

Registro de Actividades de Tratamiento Diputación de Sevilla (P4100000A)

Expedientes sancionadores

Actividad	Expedientes sancionadores
Entidad	Diputación de Sevilla
¿La entidad actúa como responsable o como encargada del tratamiento?	Responsable
Delegado/a de protección de datos	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección: Avda. Menéndez Pelayo, 32, Sevilla, 41071 • Teléfono 954550000 • Correo electrónico: dpo@dipusevilla.es
Área funcional	Todas las áreas
Finalidad del tratamiento	Resolución de expedientes sancionadores.
Legitimación del tratamiento	<p>RGPD. Artículo 6.1:</p> <p>c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento;</p> <p>e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.</p> <p>Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.</p> <p>Legislación y régimen sancionador aplicable en las respectivas normativas sectoriales reguladoras de las competencias de la Diputación (Empleo público; Urbanismo; Subvenciones; etc).</p>
Origen del tratamiento	Denuncias de terceros. Diputación de Sevilla.
Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento	Sujetos interesados en los procedimientos sancionadores.
Datos personales requeridos para el tratamiento	Todos los necesarios relacionados con la finalidad de los diversos procedimientos, cumpliendo con los principios de la protección de datos personales reflejados en el RGPD: Licitud, lealtad, transparencia, limitación de la finalidad, minimización, exactitud, limitación del plazo de conservación, integridad y confidencialidad y responsabilidad proactiva.
Cesiones previstas	Otras administraciones públicas. Administración de justicia.
Transferencias internacionales	No están previstas.
Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y en cualquier caso hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades y en cualquier caso respetando los períodos establecidos por la normativa de archivo.

**Medidas de seguridad técnicas
y organizativas**

La Diputación de Sevilla, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

Ejercicio de derechos

El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales:

- Delegada de Protección de Datos de la Diputación de Sevilla, Avenida de Menéndez Pelayo, 32, 41971 Sevilla. (954550000) dpo@dipusevilla.es
- [Sede electrónica de la Diputación de Sevilla.](#)
- [Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.](#)